

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

OBJETIVO

Describir las estrategias y políticas de Responsabilidad Social Empresarial y Ética de TEMPORING S.A., para asegurar el conocimiento y participación de todas las partes interesadas en el enfoque social de la empresa.

1. PROPÓSITO

Garantizar la ejecución de las acciones emprendidas por TEMPORING SA, en el manejo de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Ética, las cuales van más allá de sus obligaciones legales. La RSE está directamente vinculada al desarrollo sostenible, ya que TEMPORING SA considera que estas acciones deben redundar en el largo plazo.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este programa tiene cubrimiento nacional, y debe ser ejecutado en todas las operaciones y contratos que suscriba la organización. Da alcance a todas las partes interesadas y asociados de negocio a nuestra organización, colaboradores, nuestros socios, proveedores y clientes.

3. RESPONSABLES

La Gerencia y líderes de proceso deben asegurar la Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial en TEMPORING SA y será direccionada por el Líder de Calidad y Seguridad; fundamentado en los valores de la compañía, Principios de Negocio, lanzamiento de iniciativas de las partes interesadas y de la sociedad.

4. DESARROLLO:

4.1. CODIGO DE ETICA: El Código de Ética y Conducta de TEMPORING SA es por excelencia la guía de actuación para nuestra organización, colaboradores, para nuestros socios, proveedores y clientes; constituye el ámbito ético de nuestra relación y para la sociedad en general es la norma conforme a la que se debe evaluar nuestro comportamiento.

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

DESTINATARIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: Este Código de Ética y Conducta se aplicará a todos los colaboradores y asociados de negocio que determine la compañía según su nivel de criticidad. Los destinatarios del presente Código estarán obligados a cumplir no solamente la letra sino el espíritu de la Constitución y de las leyes de la Nación, las disposiciones y reglamentaciones que expidan las autoridades, las normas, las políticas fijadas por la organización, y los demás documentos que fijen los comportamientos aceptados por la organización, lo anterior no sustituye el buen criterio, la responsabilidad, el sentido común y la prudencia indispensable para el mejor desempeño de las actividades que se desarrollan, pero sus disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

En la medida en que todos los destinatarios del Código de Ética sean conscientes de sus responsabilidades y de sus obligaciones morales, legales, comerciales y laborales, y las practiquen; se puede afirmar que se estará cumpliendo con los deberes frente a la comunidad, la organización y el país, y la única forma de hacerlo será guiándose por la senda de un negocio honesto, transparente, seguro y legítimo. Dado lo anterior en TEMPORING SA se establece el siguiente código de ética:

CODIGO DE ETICA DE TEMPORING SA

Somos una organización orientada a la dirección íntegra del negocio a través del desarrollo de una cultura ética fomentada en valores, evitando la obtención de Ventajas Particulares que incidan sobre el bien común y todos los negocios, operaciones y actividades que realicen los directivos y colaboradores de la organización en su nombre, deberán estar regidos por los principios éticos establecidos en el presente Código. Estamos comprometidos con:

- El cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y contratos aplicables a la organización y otros requisitos acogidos voluntariamente por ésta.
- La confidencialidad en el manejo de la información de la organización y de sus partes Interesadas.
- La no realización de actividades ajenas a las definidas por la organización durante horas laborales, ni otras por fuera del horario laboral que atenten contra el objeto social de la misma.
- La abstención del uso del nombre y logo de la organización o del cargo para intereses personales o de terceros.

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

- El no recibo o realización de pagos ni entrega de elementos de valor que puedan ser considerados como soborno, de privilegios inherentes a la condición de empleados de la organización.
- Mantener la transparencia en las relaciones con terceros, evitando la existencia de Intereses personales de tipo material o financiero, que surjan directa e indirectamente de Interacción con clientes, proveedores o competidores.
- La representación externa de la organización ante clientes, proveedores, colegas, Autoridades, gremios y otros, en forma cordial y respetuosa.
- El uso adecuado de los elementos, herramientas de trabajo e instalaciones disponibles.
- No se permite ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.
- El salario que reciben los empleados es acorde con la función desempeñada, siempre respetando los convenios del sector
- Seleccionar el personal con las mejores competencias para el cargo y formarlos adecuadamente. También persigue fidelizarlos y ofrecerles una proyección profesional a través de un entorno de trabajo que resulte viable y posibilite el pleno desarrollo de sus potenciales.
- impulsar la formación formal de sus empleados, con el fin de ofrecerles un horizonte de desarrollo probable en el seno del grupo y motivarlos en el desempeño de su trabajo.
- Todos los empleados tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros y a sus subordinados. De la misma forma las relaciones entre los empleados y de las entidades colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración.

Los directivos, colaboradores y asociados de negocio de la organización estarán obligados en todas sus actuaciones a:

- Obrar con buena fe, lealtad, diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley, y dando prelación en sus decisiones a los principios y valores de la organización.
- No aconsejar o intervenir en situaciones que permitan, amparen o faciliten actos incorrectos, incluyendo aquellos que puedan utilizarse

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

para confundir o sorprender la buena fe de terceros o usarse en forma contraria a los intereses legítimos de la organización; tales como:

- ✓ Publicidad engañosa
- ✓ Espionaje industrial
- ✓ Incumplimiento de obligaciones laborales, comerciales, sociales y demás.
- Comunicar oportunamente a sus superiores inmediatos todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro colaborador o de un tercero, que afecte o pueda lesionar los intereses de la organización y de los grupos de interés.

De igual manera TEMPORING SA, establece las siguientes pautas de conducta:

- **COMPROMISO SOCIAL:** Ser socialmente responsables es un requisito para la organización y para los asociados de negocio. Tanto en sus políticas como en sus actuaciones, se debe asumir el compromiso ético de preocuparse por lo que le rodea, el objetivo es contribuir a crear una sociedad con más oportunidades para todos y más solidaria.
- **DERECHOS HUMANOS:** En la organización se busca incentivar un ambiente de trabajo sano y productivo que potencialice las capacidades de cada empleado y fomente el trabajo en equipo. Son también compromisos de la empresa brindar oportunidades de entrenamiento y desarrollo profesional, propiciar los canales abiertos de comunicación para la retroalimentación efectiva. Adicionalmente cumplimos con las leyes laborales aplicables incluyendo el pago adecuado de salarios, evitando el trabajo forzado o realizado por menores de edad. De igual manera, actuamos con integridad y especial respeto por los derechos humanos.
- **RESPECTO E IGUALDAD ENTRE EMPLEADOS:** El talento humano es el activo fundamental. Por lo cual, la organización defiende la libre asociación colectiva, apoya la eliminación de trabajos forzosos o bajo coacción, así como la abolición de la discriminación en el empleo. Además, no emplea a nadie que esté por debajo de la edad legal, ni ningún empleado es discriminado por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo.

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

4.2 PRINCIPIOS RSE, PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Como parte Integral del programa RSE de TEMPORING SA, se acoge a los principios de Responsabilidad Social Empresarial. Se trata de un compromiso firme de cada entidad para avanzar en sus actividades por el camino marcado por diez principios:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la educación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

4.3 POLITICA Y COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)

TEMPORING SA, se compromete activamente con el desarrollo económico, social y medioambiental que promueve una política de Responsabilidad Social Empresarial caracterizada por la transparencia de sus sistemas de gestión y por la implantación de sus programas sociales.

El Plan de RSE DE TEMPORING SA, emprende acciones de colaboración con sus partes interesadas, para impulsar iniciativas sociales en el ámbito de la seguridad Industrial, la salud ocupacional, el medio ambiente y programas de promoción familiar a nuestros trabajadores. Del mismo modo participa junto a la comunidad y entidades privadas en el desarrollo integral, mediante bases de datos de información compartida que permita la seguridad de las operaciones y alcanzar, así, el equilibrio territorial entre las empresas usuarias y nuestra organización, el medio ambiente y la comunidad en general.

De esta manera TEMPORING SA responde a las crecientes demandas sociales y actúa en beneficio de los derechos humanos, de la integración con sus empleados y del respeto con la realidad social y medioambiental en el que desarrolla su actividad.

TEMPORING SA PROMUEVE SU COMPROMISO CON LA RSE MEDIANTE:

- La mejora en el desempeño de sus colaboradores mediante el desarrollo profesional de sus actividades, la confianza que deposita la organización y la apertura para escuchar propuestas de mejoramiento.
- La interacción con las comunidades para el beneficio común
- La aplicación de estándares internacionales de calidad y seguridad para la sostenibilidad y generación de valor para todas las partes interesadas definidas por la empresa, con el aval de las certificaciones emitidas por Entes Externos
- La Promoción de un comportamiento de “Buen Compañero”, “Buen Vecino” y “Buen Ciudadano” al momento de interrelacionarse con las comunidades establecidas en las áreas de influencia a las

	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

operaciones, evitando que se presente abuso laboral, discriminación general, trabajo forzoso, trabajo infantil y cualquier violación a los derechos humanos

4.4 PLAN ESTRATEGICO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La meta principal del Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial de TEMPORING SA es establecer unas directrices de gestión con el fin de garantizar unos principios éticos y de respeto a las personas, a la sociedad y al medio ambiente.

Los objetivos específicos establecidos en el Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial coinciden con las siguientes líneas estratégicas:

1. Minimizar el impacto ambiental
2. Asegurar la motivación y la implicación de los Recursos Humanos en la mejora continua de la empresa
3. Mantener una estrecha relación con el cliente y garantizar su satisfacción
4. Extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores y empresas subcontratadas
5. Implicarse con el núcleo familiar de los empleados, la comunidad y el tejido social
6. Fomentar y sistematizar los canales de diálogo

4.4.1 Minimizar el Impacto Ambiental

Un aspecto primordial incluido en el concepto de responsabilidad social es el respeto por el medio ambiente. De hecho, es una de las principales premisas del desarrollo sostenible.

Cualquier actividad empresarial tiene un impacto, en mayor o menor medida, sobre el medio ambiente. Para minimizar este impacto, TEMPORING SA, ha identificado los aspectos ambientales significativos, evaluando el grado de este en su actividad, para propender por el respeto y cuidado del medio ambiente en nuestra actividad económica.

	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

Tanto la identificación y evaluación continua de los aspectos ambientales significativos, como la posterior implantación de mejoras resultantes de la administración de los subprogramas ambientales.

4.4.2 Asegurar la motivación y la implicación de los Recursos Humanos en la mejora continua de la empresa.

Se pretende ofrecer un centro de trabajo para el desarrollo profesional y personal de los colaboradores. Por este motivo, se incluyen en este punto aspectos como la no discriminación; la formación continua; la gestión participativa; el equilibrio entre trabajo, familia y ocio; la salud y la seguridad en el trabajo, y la ética empresarial, entre otros. Se busca Impulsar iniciativas de Crecimiento profesional continuo en los empleados.

Para desarrollar la Motivación y Participación del Recurso Humano, se plantean las siguientes actividades:

- Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Asegurar la contratación de personal discapacitado en la medida que sea factible.
- Valorar las necesidades formativas de todo el personal y elaborar un plan de formación anual que incluya aspectos de Responsabilidad Social Empresarial en las sesiones formativas. Impartir formación a las nuevas incorporaciones en relación con los compromisos con la RSE.
- Desarrollar un sistema para incentivar la participación del trabajador con sugerencias y/o recomendaciones de mejora.
- Adoptar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Velar por la estabilidad laboral y por la retención de 'talentos'.
- Evaluar el grado de satisfacción del trabajador para Incrementarla.
- Asegurar las medidas básicas de salud, seguridad y prevención de riesgos laborales, mejorando el desempeño del SGSST

	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

- Fomentar las buenas prácticas ambientales y de SGSST en el hogar entre los trabajadores y su familia.
- Tener como primera opción en las vacantes, los empleados que cumplan el perfil para fomentar el desarrollo profesional y la rotación interna.

4.4.3 Mantener una estrecha relación con las empresas usuarias y garantizar su satisfacción

Una de las líneas estratégicas en este Plan hace referencia específicamente a la relación con las empresas usuarias, para garantizar el diálogo, la transparencia y su satisfacción. La mejor estrategia, las ofertas y la comunicación no tienen valor si no ponemos a nuestros clientes en el centro de todas nuestras actividades.

Dentro de las relaciones con las empresas usuarias para conseguir su satisfacción, se plantean las siguientes actividades:

- Profundizar en el conocimiento del cliente.
- Evaluar periódicamente el grado de satisfacción del cliente.
- Comunicar de manera clara y transparente toda la información relativa al producto o servicio que se ofrece.
- Fomentar las buenas prácticas ambientales entre los clientes.
- Mantener y potenciar el *“Compromiso con el cliente”*.

4.4.4 Extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores y empresas subcontratadas.

Para que el compromiso con la responsabilidad social sea efectivo hay que involucrar a las empresas proveedoras, ya que desarrollan una parte importante de la actividad de TEMPORING SA. Por este motivo se plantea como objetivo extender el compromiso con la Responsabilidad Social a la cadena de suministro y proveedores.

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

Para ello, se establecen criterios de cumplimiento ambientales, en salud y seguridad en el trabajo y sociales de selección de productos y servicios que permite priorizar productos, servicios, proveedores y establecer requisitos, tanto en el ámbito de la gestión ambiental, la gestión de calidad, la gestión en seguridad y control y la gestión en salud ocupacional y seguridad en el trabajo, como en la relación con el trabajador.

El Compromiso de Responsabilidad Social a Proveedores y Empresas Subcontratadas, se plantean las siguientes actividades:

- ✧ Verificar los productos de compra implicando en su verificación los criterios ambientales y sociales establecidos.
- ✧ Implantar requisitos, según los criterios establecidos, en las cláusulas de contratación.
- ✧ Establecer un sistema de evaluación de terceros, según los criterios establecidos en el punto anterior.
- ✧ Código de compras éticas de proveedores

4.4.5 Implicarse con el núcleo familiar de los empleados, la comunidad y el tejido social

Esta línea incluye lo que se conoce como “*acción social*”, que hace referencia a una amplia gama de acciones, como pueden ser el diálogo con la comunidad, el trabajo de los programas de gestión con las familias de nuestros empleados que fortalezcan la gestión ambiental en el Hogar, las practicas saludables como hábitos de buen comer, fortalecimiento de prácticas seguras de salud sexual y reproductiva, talleres de finanzas para el hogar y normas de comportamiento de nuestros empleados con la comunidad, también la inversión monetaria o en especies (tiempo, servicios, productos, etc.), donaciones, patrocinio y mecenazgo, entre otras muchas.

La acción social se intensificará con acciones concretas durante el período en que se lleve a cabo este Plan.

Dentro de la Acción Social, se plantean las siguientes actividades:

	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

- ✧ Desarrollar un sistema de comunicación para mejorar el diálogo con las familias de nuestros empleados y la comunidad.
- ✧ Elaborar un Plan de Acción Social específico, con acciones concretas a desarrollar durante el año que incluya:
 - Folletos de información a las esposas de nuestros colaboradores sobre salud sexual y reproductiva, finanzas en el hogar, recetas saludables, reciclaje en el hogar, normas de comportamiento.
 - Actividades de donación de tiempo, equipos de computo dados de baja.
- ✧ Actividades de concientización a los colaboradores, sobre el comportamiento responsable socialmente ante la comunidad, sobre prácticas como:
 - Comportamiento responsable en la salud sexual y reproductiva.
 - Comportamiento Vial
 - Uso de la imagen corporativa

4.4.6 Fomentar y sistematizar los canales de diálogo

La Responsabilidad Social lleva inherente el concepto de implicación y diálogo con las partes interesadas. Las líneas estratégicas anteriores tratan específicamente de las diferentes partes interesadas identificadas por TEMPORING SA (medio ambiente, trabajadores, clientes, proveedores, empresas subcontratadas, y comunidad). Pero el diálogo con estos interlocutores se considera suficientemente importante como para definir una línea estratégica específica en el Plan que englobe todos los aspectos relativos a implicación de las partes interesadas.

Es importante destacar las connotaciones de la palabra “diálogo”, que expresa comunicación bidireccional. Por lo tanto, el objetivo final es establecer los canales que permitan no sólo comunicar, sino también y, esencialmente, recibir información y obtener un retorno de los diferentes interlocutores.

Dentro del Plan de Acción Social, se plantean las siguientes actividades:

 TEMPORING S.A.	DECLARACIÓN	Fecha de Liberación 13/12/2022	Página 1 de 13
	POLITICA Y PROGRAMA DE ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	Revisión 01	Elaboró Gerente General
	PG01-DE-028	Fecha de Revisión 13/12/2022	Aprobó Gerencia General

✧ Dar a conocer el Plan Estratégico de Responsabilidad Social Empresarial a todas las partes interesadas y potencialmente interesadas a través de acciones de comunicación que contribuyan a su implantación, entre las estrategias a usar crear imagen del funcionario socialmente responsable, con el patrocinio de la ARL y que promueva:

- Garantizar que cada uno de los departamentos tenga su interlocutor de comunicación.
- Sistematizar las relaciones internas de comunicación.
- Incrementar los contenidos de información relativa a Responsabilidad Social en los canales de comunicación existentes y crear nuevos canales de comunicación bidireccionales específicos con los trabajadores.
- Establecer un programa de actividades extralaborales para aquellos trabajadores que estén interesados
- Crear un grupo de trabajo para fomentar el diálogo con los trabajadores
- Asegurar un sistema formalmente establecido de recogida de consultas y sugerencias de los clientes, así como mecanismos de respuesta, seguimiento y registro de éstos
- Crear incentivos para fomentar el diálogo con las partes interesadas (trabajadores, clientes, etc.).

El mecanismo establecido para el reporte confidencial de situaciones que puedan representar violaciones al código de ética de la empresa se establece mediante comunicación dirigida al Director de Calidad y Seguridad de la empresa, quién conformará un comité extraoficial y con personal independiente a la situación presentada. Para lo anterior dejará constancia mediante Acta de reunión.